

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° E-825/2013 /

Colina, 18 de abril de 2013

VISTOS: Acuerdo N° 29, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 13 de fecha 18 de abril de 2013; Presentación de la modificación presupuestaria N° 02/2013 mediante la cual se informa de la proposición de modificación presupuestaria que corresponde a los actuales requerimientos del Municipio en materia económica a la gestión que realiza dentro de la Comuna, la que se encuentra debidamente financiada; y, lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Promulgase el Acuerdo N° 29, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 13 de fecha 18 de abril de 2013; **SE ACUERDA:** Aprobar la segunda modificación presupuestaria del presente año, aumentando el Presupuesto Municipal en la cantidad de M\$ 580.035.- según se detalla en el documento anexo respectivo. Copia autorizada de la proposición formará parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/JSM/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 29

VISTOS: Estos Antecedentes: Presentación de la modificación presupuestaria N° 02/2013 mediante la cual se informa de la proposición de modificación presupuestaria que corresponde a los actuales requerimientos del Municipio en materia económica a la gestión que realiza dentro de la Comuna, la que se encuentra debidamente financiada; y, lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Aprobar la segunda modificación presupuestaria del presente año, aumentando el Presupuesto Municipal en la cantidad de M\$ 580.035.- según se detalla en el documento anexo respectivo. Copia autorizada de la proposición formará parte integrante del presente decreto.

**PROPOSICION MODIFICACION
PRESUPUESTARIA N° 02/2013**

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION			AUMENTO	DISMINUCION	FUND.
					TOTAL INGRESOS			
03					TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES			
	03				PARTICIP. IMPUESTO TERRITORIAL	180,000		1
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS			
		099			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	9,500		2
06					RENTAS DE LA PROPIEDAD			
	03				INTERESES	250		3
12					RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS			
	10				Ingresos por Percibir			
		001			Permisos d Circulacion Propios		33,750	4
		002			Permisos d Circulacion De Fondo Comun Mun.		56,250	4
		003			Patentes Municipales	98,000		5
		004			Otros			
13					TRANSFERENCIAS GASTOS DE CAPITAL			
	01				Del Sector Privado			
		999			Otras	191,000		6
	03				De Otras Entidades Publicas			
		002			De Subs.Desarrollo Reg. y Administrativo			
			001		Progr. Mej.Urbano y Equip. Comunal	191,285		7

TOTAL INGRESOS	670,035	90,000
	580,035	

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION			AUMENTO	DISMINUCION	FUND.
23					PRESTACIONES SEGURIDAD SOCIAL			
	03				Prestaciones Sociales			8
		001			Indemnizaciones	9,500		
		004			Otras Indemnizaciones	7,000		
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
	01				Al Sector Privado			
		002			Educacion-Pers.Juridicas, Art.13	50,000		9
		006			Voluntariado			
			019		Otras		25,000	
			021		Fundacion Ganamos Todos	50,000		10
	03				A Otras Entidades Públicas			
		090			Al F. C. M. de Permisos de Circulacion			
			001		Aportes Año Vigente		56,250	11
31					INICIATIVAS DE INVERSION			
	02				Proyectos			
		004			Obras Civiles			
			008		Luminarias Diversos Sectores de la Comuna	162,500		12
			011		Construccion Avenida del Valle	191,000		13
			031		Mejoramiento Skatebowl Pob. J. Fuentes Guerra	22,790		14
			034		Const. Sede y Cierre Perim. Villa San Andres	23,643		15
			042		Mej Demarcacion Vial y Rep. Señaletica	49,912		16
			043		Reposicion e Instalacion Señaletica	49,993		17
			044		Mejoramiento Skatebowl Pob. C. Arrau	44,947		18

TOTAL EGRESOS	661,285	81,250
	580,035	

FUNDAMENTOS PROPOSICION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 02/2013

- 1.- Monto correspondiente a mayores ingresos a los estimados en presupuesto inicial, por concepto de Participación en Impuesto Territorial.
- 2.-Monto correspondiente al aporte proveniente de la SUBDERE, destinados a cubrir gastos por concepto de bonificación de cargo fiscal de la ley 24.649 por retiro voluntario de funcionarios que se acogen a jubilación durante este año.
- 3.-Monto correspondiente a ingresos por concepto de intereses proveniente de acciones, por reembolsos de Aportes Financieros por la ejecución de obras de servicios básicos.
- 4.- Monto correspondiente a estimación de menores ingresos por concepto de permisos de circulación de vehículos motorizados, devengados al 31 de diciembre de 2012 y no pagados durante el presente ejercicio presupuestario.
- 5.- Monto correspondiente a mayores ingresos por concepto de Patentes Municipales, devengado y no Percibido al 31 de diciembre de 2012.-
- 6.- Monto correspondiente a Aportes del Sector privado, destinados a cubrir gastos derivados de la ejecución de Obras de Construcción de la Avenida El valle 2da. Etapa.
- 7.- Monto correspondiente a Aportes del Sector publico destinados a la ejecución de diferentes programas de mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal.
- 8.-Monto destinado a cubrir gasto derivado de la bonificación por concepto de indemnización, ley 24.649, por retiro voluntario de funcionarios municipales acogidos a jubilación.
- 9.-Monto correspondiente a aporte a la Corporación de Educación de Colina, destinado a cubrir gastos propios de su función.
- 10.- Monto destinado a cubrir el otorgamiento de subvención a la Fundación Ganamos Todos
- 11.-Monto correspondiente al 62,5% de menor aporte al Fondo Común Municipal por estimación de menores ingresos por concepto de permisos de circulación de años anteriores.
- 12.- Monto destinado a cubrir mayor gastos por la ejecución del proyecto de instalación de Luminarias en Diversos Sectores de la Comuna.
- 13.- Monto destinado a cubrir gastos derivados de la ejecución de obras por la Construcción de la Avenida del Valle Etapa 2.-
- 14.- Monto destinado a cubrir gastos derivados de la ejecución de Programa de Mejoramiento Urbano Skatebowl, ubicado en Población José Fuentes Guerra.
- 15.- Monto destinado a cubrir gastos derivados de la ejecución de Programa de Mejoramiento Urbano Construcción Sede y Cierre Perimetral Villa San Andrés.
- 16.- Monto destinado a cubrir gastos derivados de la ejecución de Programa de Mejoramiento Urbano Mejoramiento y Demarcación Vial y Reparación Señalética Avenida San Martin.

17.- Monto destinado a cubrir gastos derivados de la ejecución de Programa de Mejoramiento Urbano Reposición e Instalación Señalética en Diversos Sectores de la Comuna.-

18.-Monto destinado a cubrir gastos derivados de la ejecución del programa de mejoramiento urbano Skatebowl, ubicado en población Claudio Arrau II.